Asunción, 02 de diciembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3990/2019

Señores
AUTOMOTIVE S.A.
Telefax: (021) 510480/1
E-mail: importoffice@automotive.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 46/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos – Plurianual ID 370456, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1074, de fecha 02 de diciembre del 2019, se ha adjudicado a las firmas: **AUTOMOTIVE S.A, GILCO PAR S.R.L., VICCAR SERVICE DE Víctor Rolando López Vázquez, DIESA S.A., CLINICARF de Ramón Fretes.**

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 1074.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION LPN 46/19

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Asunto : NOTIFICACION LPN 46/19
Para : SONIA MARIEL ALVARENGA <importoffice@automotive.com.py>

lun, 02 de dic de 2019 16:02
2 ficheros adjuntos

Asunción, 02 de diciembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3990/2019

ıñores
JTOMOTIVE S.A.
ıefax: (021) 510480/1
mail: importoffice@automotive.com.py
ıESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 46/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos – Plurianual ID 370456, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1074, de fecha 02 de diciembre del 2019, se ha adjudicado a las firmas: **AUTOMOTIVE S.A, GILCO PAR S.R.L., VICCAR SERVICE DE Víctor Rolando López Vázquez, DIESA S.A., CLINICARF de Ramón Fretes.**

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 1074.

Atentamente.

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái teteyguáva mba'e

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción,02 de diciembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3991/2019

Señor
JUSTO ALMADA COLMAN
SERVICIOS Y COMERCIO PATRI
Telefax: (021) 535-570 – (021) 535-024
E-mail: tallerpatri@hotmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional Nº 46/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos – Plurianual ID 370456,, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1074, de fecha 02 de diciembre del 2019, se ha adjudicado a las firmas: **AUTOMOTIVE S.A, GILCO PAR S.R.L., VICCAR SERVICE DE Víctor Rolando López Vázquez, DIESA S.A., CLINICARF de Ramón Fretes**

Se adjunta Resolución N° 1074

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

POLICIA NACIONAL
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

El Pyo. Independiente Nº 289 e/ Chile y Nuestra Sra. de la Asunción e-mail: uoc@pn.gov.py
Tels.: (+59521)-442.200 –(+59521)-441.355 Int. 255

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION LPN 46/19

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
lun, 02 de dic de 2019 16:04
2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACION LPN 46/19

Para : tallerpatri@hotmail.com

Nota U.O.C. Nº 3991/2019

Señor
JUSTO ALMADA COLMAN
SERVICIOS Y COMERCIO PATRI
Telefax: (021) 535-570 – (021) 535-024
E-mail: tallerpatri@hotmail.com

RESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional Nº 46/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos – Plurianual ID 370456,, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1074, de fecha 02 de diciembre del 2019, se ha adjudicado a las firmas: **AUTOMOTIVE S.A, GILCO PAR S.R.L., VICCAR SERVICE DE Víctor Rolando López Vázquez, DIESA S.A., CLINICARF de Ramón Fretes**

Se adjunta Resolución N° 1074

Atentamente.

Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

justo alamada.pdf
33 KB

RESOLUCION ADJUDICACION 1074.pdf
143 KB

Asunción, 02 de diciembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3992/2019

Señores
GILCOPAR S.R.L.
Teléf.: (021) 604-195/607-921
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 46/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos – Plurianual ID 370456, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1074, de fecha 02 de diciembre del 2019, se ha adjudicado a las firmas: **AUTOMOTIVE S.A, GILCO PAR S.R.L., VICCAR SERVICE DE Víctor Rolando López Vázquez, DIESA S.A., CLINICARF de Ramón Fretes.**

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 1074.

Atentamente.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION LPN 46/19

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
lun, 02 de dic de 2019 16:06
2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACION LPN 46/19

Para : gilcopar <gilcopar@gmail.com>

Nota U.O.C. Nº 3992/2019

Señores
GILCOPAR S.R.L.
léf.: (021) 604-195/607-921
RESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 46/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos – Plurianual ID 370456, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1074, de fecha 02 de diciembre del 2019, se ha adjudicado a las firmas: **AUTOMOTIVE S.A, GILCO PAR S.R.L., VICCAR SERVICE DE Víctor Rolando López Vázquez, DIESA S.A., CLINICARF de Ramón Fretes.**

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 1074.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Asunción, 02 de diciembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3993/2019

Señores
VICCAR SERVICE de Victor López
Teléf.: (0228) 629-400/0981-693-090
E-mail: licitacionestallerviccarservice@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 46/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos – Plurianual ID 370456, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1074, de fecha 02 de diciembre del 2019, se ha adjudicado a las firmas: **AUTOMOTIVE S.A, GILCO PAR S.R.L., VICCAR SERVICE DE Víctor Rolando López Vázquez, DIESA S.A., CLINICARF de Ramón Fretes.**

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 1074.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION LPN 46/19

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> lun, 02 de dic de 2019 16:14
Asunto : NOTIFICACION LPN 46/19 2 ficheros adjuntos
Para : Taller Viccar <licitacionestallerviccar@gmail.com>

Nota U.O.C. Nº 3993/2019

Señores
VICCAR SERVICE de Victor López
Teléf.: (0228) 629-400/0981-693-090
E-mail: licitacionestallerviccarservice@gmail.com
RESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 46/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos – Plurianual ID 370456, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1074, de fecha 02 de diciembre del 2019, se ha adjudicado a las firmas: **AUTOMOTIVE S.A, GILCO PAR S.R.L., VICCAR SERVICE DE Víctor Rolando López Vázquez, DIESA S.A., CLINICARF de Ramón Fretes.**

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 1074.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO

Subcomisario Intd.

Asunción, 02 de diciembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3995/2019

Señores
CLINICARF DE RAMÓN FRETES
Teléf.: (021) 968-328/535-547
E-mail: clinicarf2017.taller@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 46/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos – Plurianual ID 370456, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1074, de fecha 02 de diciembre del 2019, se ha adjudicado a las firmas: **AUTOMOTIVE S.A, GILCO PAR S.R.L., VICCAR SERVICE DE Víctor Rolando López Vázquez, DIESA S.A., CLINICARF de Ramón Fretes.**

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 1074.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION LPN 46/19

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> lun, 02 de dic de 2019 16:10

2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACION LPN 46/19

Para : clinicarf2017 taller <clinicarf2017.taller@gmail.com>

--

Nota U.O.C. Nº 3995/2019

Señores
CLINICARF DE RAMÓN FRETES
Teléf.: (021) 968-328/535-547
E-mail: clinicarf2017.taller@gmail.com
ESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 46/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos – Plurianual ID 370456, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1074, de fecha 02 de diciembre del 2019, se ha adjudicado a las firmas: **AUTOMOTIVE S.A, GILCO PAR S.R.L., VICCAR SERVICE DE Víctor Rolando López Vázquez, DIESA S.A., CLINICARF de Ramón Fretes.**

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 1074.

Atentamente.

Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

CLINICARF.pdf
51 KB

RESOLUCION ADJUDICACION 1074.pdf
143 KB

Asunción, 02 de diciembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3996/2019

Señores
DIESA S.A
Teléf.: 021-5197804
E-mail: ajara@diesa.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 46/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos – Plurianual ID 370456, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1074, de fecha 02 de diciembre del 2019, se ha adjudicado a las firmas: **AUTOMOTIVE S.A, GILCO PAR S.R.L., VICCAR SERVICE DE Víctor Rolando López Vázquez, DIESA S.A., CLINICARF de Ramón Fretes.**

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 1074.

Atentamente.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION LPN 46/19

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> lun, 02 de dic de 2019 16:11

2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACION LPN 46/19

Para : ajara <ajara@diesa.com.py>

Nota U.O.C. Nº 3996/2019

Señores
DIESA S.A
Teléf.: 021-5197804
E-mail: ajara@diesa.com.py
RESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 46/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos – Plurianual ID 370456, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1074, de fecha 02 de diciembre del 2019, se ha adjudicado a las firmas: **AUTOMOTIVE S.A, GILCO PAR S.R.L., VICCAR SERVICE DE Víctor Rolando López Vázquez, DIESA S.A., CLINICARF de Ramón Fretes.**

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolución N° 1074.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional

Asunción,02 de diciembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3997/2019

Señores
MOLINAS IMPORT SERVICIO GENERALES de Miguel Molinas
Telefax: (021) 393.313
E-mail: molinas76py@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional Nº 46/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos – Plurianual ID 370456,, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1074, de fecha 02 de diciembre del 2019, se ha adjudicado a las firmas: **AUTOMOTIVE S.A, GILCO PAR S.R.L., VICCAR SERVICE DE Víctor Rolando López Vázquez, DIESA S.A., CLINICARF de Ramón Fretes**

Se adjunta Resolución N° 1074

Atentamente.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION LPN 46/19

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> lun, 02 de dic de 2019 16:15

2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACION LPN 46/19

Para : molinas76py <molinas76py@hotmail.com>

--

Nota U.O.C. Nº 3997/2019

Señores
MOLINAS IMPORT SERVICIO GENERALES de Miguel Molinas
Telefax: (021) 393.313
mail: molinas76py@hotmail.com
RESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional Nº 46/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos – Plurianual ID 370456,, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1074, de fecha 02 de diciembre del 2019, se ha adjudicado a las firmas: **AUTOMOTIVE S.A, GILCO PAR S.R.L., VICCAR SERVICE DE Víctor Rolando López Vázquez, DIESA S.A., CLINICARF de Ramón Fretes**

Se adjunta Resolución N° 1074

Atentamente.

Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

MOLINAS IMPORT.pdf
33 KB

RESOLUCION ADJUDICACION 1074.pdf
143 KB

Asunción,02 de diciembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3998/2019

Señores
CONDOR S.A.C.I.
Teléf.: (021)-569-7000
E-mail: licitaciones@condor.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional Nº 46/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos – Plurianual ID 370456,, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1074, de fecha 02 de diciembre del 2019, se ha adjudicado a las firmas: **AUTOMOTIVE S.A, GILCO PAR S.R.L., VICCAR SERVICE DE Víctor Rolando López Vázquez, DIESA S.A., CLINICARF de Ramón Fretes**

Se adjunta Resolución N° 1074

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION LPN 46/19

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> lun, 02 de dic de 2019 16:17

2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACION LPN 46/19

Para : licitaciones <licitaciones@condor.com.py>

Nota U.O.C. Nº 3998/2019

Señores
CONDOR S.A.C.I.
Teléf.: (021)-569-7000
mail: licitaciones@condor.com.py
RESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional Nº 46/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos – Plurianual ID 370456,, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1074, de fecha 02 de diciembre del 2019, se ha adjudicado a las firmas: **AUTOMOTIVE S.A, GILCO PAR S.R.L., VICCAR SERVICE DE Víctor Rolando López Vázquez, DIESA S.A., CLINICARF de Ramón Fretes**

Se adjunta Resolución N° 1074

Atentamente

--

Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

CONDOR.pdf
32 KB

RESOLUCION ADJUDICACION 1074.pdf
143 KB

Asunción,02 de diciembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3999/2019

Señores
YCUA PORA S.A.
Telefax: (0981) 477.260 / (0981) 801.925
E-mail: ycuapora@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional Nº 46/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos – Plurianual ID 370456,, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1074, de fecha 02 de diciembre del 2019, se ha adjudicado a las firmas: **AUTOMOTIVE S.A, GILCO PAR S.R.L., VICCAR SERVICE DE Víctor Rolando López Vázquez, DIESA S.A., CLINICARF de Ramón Fretes**

Se adjunta Resolución N° 1074

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION LPN 46/19

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
lun, 02 de dic de 2019 16:18
2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACION LPN 46/19

Para : ycuapora sa <ycuapora@gmail.com>

Nota U.O.C. Nº 3999/2019

Señores
YCUA PORA S.A.
Telefax: (0981) 477.260 / (0981) 801.925
E-mail: ycuapora@gmail.com
RESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional Nº 46/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos – Plurianual ID 370456,, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1074, de fecha 02 de diciembre del 2019, se ha adjudicado a las firmas: **AUTOMOTIVE S.A, GILCO PAR S.R.L., VICCAR SERVICE DE Víctor Rolando López Vázquez, DIESA S.A., CLINICARF de Ramón Fretes**

Se adjunta Resolución N° 1074

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

YCUA PORA.pdf
33 KB

RESOLUCION ADJUDICACION 1074.pdf
143 KB

Asunción,02 de diciembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 4000/2019

Señores
AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A.
Telefax: (021) 556.647/0972993998
E-mail: tallerdioversa@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional Nº 46/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos – Plurianual ID 370456,, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1074, de fecha 02 de diciembre del 2019, se ha adjudicado a las firmas: **AUTOMOTIVE S.A, GILCO PAR S.R.L., VICCAR SERVICE DE Víctor Rolando López Vázquez, DIESA S.A., CLINICARF de Ramón Fretes**

Se adjunta Resolución N° 1074

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION LPN 46/19

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
lun, 02 de dic de 2019 16:19
2 ficheros adjuntos
Asunto : NOTIFICACION LPN 46/19
Para : tallerdioversa@gmail.com

Nota U.O.C. Nº 4000/2019

Señores
AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A.
Telefax: (021) 556.647/0972993998
E-mail: tallerdioversa@gmail.com
ESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional Nº 46/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos – Plurianual ID 370456,, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1074, de fecha 02 de diciembre del 2019, se ha adjudicado a las firmas: **AUTOMOTIVE S.A, GILCO PAR S.R.L., VICCAR SERVICE DE Víctor Rolando López Vázquez, DIESA S.A., CLINICARF de Ramón Fretes**

Se adjunta Resolución N° 1074

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

AUTO DIOVER S.A.pdf
33 KB

RESOLUCION ADJUDICACION 1074.pdf
143 KB

Asunción,02 de diciembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 4001/2019

Señores
TRAKS CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO
Telefax: (0985) 890-965
E-mail: traks-car1@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional Nº 46/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos – Plurianual ID 370456,, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1074, de fecha 02 de diciembre del 2019, se ha adjudicado a las firmas: **AUTOMOTIVE S.A, GILCO PAR S.R.L., VICCAR SERVICE DE Víctor Rolando López Vázquez, DIESA S.A., CLINICARF de Ramón Fretes**

Se adjunta Resolución N° 1074

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION LPN 46/19

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> lun, 02 de dic de 2019 16:21

2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACION LPN 46/19

Para : traks-car1 <traks-car1@hotmail.com>

Nota U.O.C. Nº 4001/2019

Señores
TRAKS CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO
Telefax: (0985) 890-965
E-mail: traks-car1@hotmail.com
RESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de Licitación Pública Nacional Nº 46/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos – Plurianual ID 370456,, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1074, de fecha 02 de diciembre del 2019, se ha adjudicado a las firmas: **AUTOMOTIVE S.A, GILCO PAR S.R.L., VICCAR SERVICE DE Víctor Rolando López Vázquez, DIESA S.A., CLINICARF de Ramón Fretes**

Se adjunta Resolución N° 1074

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

TRAKS.pdf
33 KB

RESOLUCION ADJUDICACION 1074.pdf
143 KB